

MALTRATO INFANTIL: PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO
DE ANTIOQUIA.

(Child abuse: social problem in the department of Antioquia)

Nombre y apellido de los autores

Diana Paola Peinado Álvarez

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2023

MALTRATO INFANTIL: PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

RESUMEN

Para analizar el maltrato infantil en el departamento de Antioquia es importante señalar que esta es una problemática social que afecta una población importante y por ello es necesario identificar cuáles son sus causas, y las consecuencias relacionadas a esta problemática social, por esto se busca estudiar las principales causas, los tipos de maltratos de los que son objeto la población infantil, así como cuales serían las soluciones jurídicas que se puede brindar a esta problemática, esto mediante el estudio de casos que hayan tenido su acontecimiento en el departamento de Antioquia, acompañado de investigaciones doctrinales que denoten nociones que permitan ilustrar tal investigación, para así formular soluciones que ayuden a la estabilidad emocional de la población infantil que es víctima de este maltrato, y así fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, los cuales son sujetos de especial protección por parte del ordenamiento jurídico Colombiano.

Palabras clave: Maltrato infantil, niñez, vulneración, derechos fundamentales.

ABSTRACT

To analyze child abuse in the department of Antioquia, it is important to point out that this is a social problem that affects an important population and therefore it is necessary to identify its causes, and the consequences related to this social problem, for this reason it seeks to study the main causes, the types of mistreatment to which the child population is subjected, as well as what would be the legal solutions that can be offered to this problem, this through the study of cases that have had their occurrence in the department of Antioquia, accompanied by doctrinal investigations that denote notions that allow to illustrate such investigation, in order to formulate solutions that help the emotional stability of the child population that is the victim of this abuse, and thus strengthen the growth and development of our children and adolescents, who are subject to special protection by the Colombian legal system.

Key words: child abuse, childhood, infringement, Fundamental rights

INTRODUCCIÓN

Actualmente se considera a la niñez como la población más vulnerable y a la cual se le debe garantizar en gran escala sus derechos fundamentales, sin embargo, en muchos hogares colombianos se presentan la vulneración de dichos derechos y no solo en ese ámbito, los niños también son los primeros afectados por la sociedad, debido a la corrupción, pobreza y otra serie de problemáticas sociales que al final terminan tocándolos. Ahora bien, el tema que compete a desarrollar en este escrito es el maltrato infantil que se

presenta en los diferentes contextos sociales, culturales y políticos del departamento de Antioquia, así mismo identificar ¿Cuáles son las causas, consecuencias relacionadas con el maltrato infantil en el departamento de Antioquia?

Por ello, se debe Establecer cuáles son las causas y consecuencias del maltrato infantil en el departamento de Antioquia, dentro de este estudio se describirán las principales causas por las cuales se produce el maltrato infantil y juvenil, se Identificarán los tipos de maltrato que más afectan a la población infantil y deducir las posibles soluciones jurídicas para evitar el maltrato infantil.

El maltrato físico y psicológico en los niños generalmente se presenta en el núcleo del hogar y por un integrante de su familia, estas actitudes de violencia se asocian al derecho de propiedad de los padres sobre los hijos.

El maltrato infantil se presenta de muchas formas como lo son, maltrato físico, psicológico, abandono o negligencia y abuso sensual tipos de maltrato en los cuales el niño sufre cuando se dicen insultos, groserías, desprecio, burlas y amenazas para hacerlos sentir mal, Golpes de todo tipo: con la mano o con cables, correas, pantuflas, palos, pellizcos, cachetadas, puños y otros, en algunos casos los padres o cuidadores no atienden las necesidades básicas de los niños como la alimentación o su aseo, ni tampoco les demuestran cariño

El maltrato infantil es una de las múltiples formas de violencia contra la niñez que vulnera sus derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño; desarrollados e implementados en distintas

medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas a nivel nacional e internacional, siendo estas medidas, una obligación de los Estados para la protección, garantía y respeto de sus derechos. El maltrato infantil es la principal causa de denuncias que ha recibido el ICBF a lo largo del último año, y hace parte de la violencia intrafamiliar

DESARROLLO DEL ARTICULO

El maltrato infantil es un fenómeno social, político y cultural que surge con el hombre, por lo que es tan antiguo como la humanidad, desde tiempos remotos se evidencia como el infante es maltratado y despreciado de generación en generación. El maltrato infantil es un hecho practicado y aceptado por la sociedad a lo largo del tiempo, por ejemplo, Las tribus tamalas de Madagascar, sacrificaban al hijo nacido en día nefasto para proteger a la familia; los egipcios ofrendaban una niña al río Nilo para que fertilizara mejor la cosecha anual; en Grecia y Roma los niños enfermos y malformados eran eliminados; mientras que, en China, arrojar el cuarto hijo a las fieras constituía un método de control de la natalidad. Asociado a estas prácticas, el castigo físico ha sido usado, y aún lo es, como método educativo y disciplinario. Hoy en día los niños no están exentos de esta problemática.

¿Qué es el maltrato infantil?

“El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (Salud, 2023)

Existen diferentes tipos de maltratos infantiles, como son:

Maltrato físico: El maltrato físico es un tipo de abuso en el que hay más que solo palabras, es decir, hay violencia física. Por tanto, este maltrato suele

producir una lesión física, producto de un castigo único o repetido, que puede variar en su magnitud o intensidad.

Las formas más comunes de maltrato físico son:

- Rascar, golpear, morder, estrangular o dar patadas
- Lanzar algún objeto contra una persona: teléfono, un libro, un zapato o un plato.
- Tirar del pelo
- Empujar, tirar o zarandear
- Agarrar de la ropa
- Agarrar para impedir que la víctima se vaya

Maltrato verbal, emocional o psicológico

En el maltrato psicológico no existe contacto físico, sin embargo, las secuelas pueden ser más duraderas que las producidas por empujar, golpear o tirar del pelo.

Puede aparecer junto con el maltrato físico, y se caracteriza por ser un tipo de violencia emocional en el que se emplean, entre otros, estos comportamientos:

- Insultos, gritos, chantaje emocional y manipulación
- Control de las redes sociales los teléfonos, el horario y las amistades de la víctima
- Críticas constantes
- Actos para avergonzar en público
- Impedir que la víctima hable con familiares

- Decirle qué hacer y usar
- Dañar objetos de la propiedad de la persona maltratada. Por ejemplo, tirar su teléfono contra la pared

Abuso sexual

El abuso sexual es una de las peores formas de maltrato, porque las secuelas de estos actos íntimos pueden no desaparecer nunca. El abuso de este tipo puede ser de dos formas: o bien ejerciendo este tipo de violencia directamente sobre la víctima o a través de la explotación sexual. (Corbin, 2018)

Este tipo de maltrato puede manifestarse no solamente con un contacto muy violento, sino que los besos, caricias, tocamientos e incluso palabras con contenido íntimo son catalogados como comportamientos de esta clase de abuso.

Ahora bien, Colombia vive una situación de violencia generalizada desde las distintas formas de maltrato infantil, se manifiestan en diferentes escenarios e involucran distintos actores, que ocasionan situaciones de imposición e intimidación sobre la población infantil.

En el departamento de Antioquia el maltrato infantil aumento un 56% en los últimos años (Caracol, 2022), según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se recibieron 46.288 casos de denuncia por el delito de maltrato infantil en niños y niñas de la primera infancia representando el 59% del total de los casos, ocupado el 57% el departamento de Antioquia.

Dentro de las soluciones que se han presentado para mitigar el maltrato infantil en el departamento tenemos acciones de protección y cuidado que promueven desde la Facultad de enfermería de la Universidad de Antioquia mediante la cual buscan “Promover el cariño y el afecto como pilares fundamentales de la crianza. Evitar el maltrato físico ya que la violencia atrae más violencia. Evitar las palabras soeces, los descuidos, los gritos, el abandono. Respetar a los niños en su forma de ser y actuar” (UdeA noticial)

En el mismo sentido “La Procuraduría General de la Nación pidió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomar medidas urgentes ante el alarmante incremento de cifras de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia.” (Procuraduria General de la nacion)

Al lado de ello, la Constitución Política de Colombia reconoce al niño como sujeto de derecho tal como lo señala en el artículo 44

“Artículo 44.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”
(Constitucion Politica de Colombia, 1991)

Así que es obligación del Estado Colombiano dar prelación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo cualquier circunstancia, es importante

garantizar el bienestar físico del mejor, donde se le brinde total protección a todos sus derechos fundamentales.

Además, el país ha presentado importantes avances en materia de ratificación de instrumentos internacionales, entre los que se destacan:

- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Ley 762 de 2002). Se depositó el instrumento de ratificación ante la Secretaría General de la OEA el 11 de febrero de 2004.
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía adoptado en Nueva York el 25 de mayo de 2000, que fue aprobado a través de la Ley 765 de 2002. Se depositó el instrumento de ratificación el 11 de noviembre de 2003 y entró en vigor para Colombia a partir del 11 de diciembre del 2003.
- Convención sobre la Prohibición o Restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminatorios y sus cuatro Protocolos (Ley 469 de 1999), ratificada el 6 de marzo de 2003.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Ley 742 de 2002), ratificado el 5 de agosto de 2002.
- Convenio de la OIT No.138 sobre la Edad Mínima de Admisión en el Empleo (Ley 515 de 1999), ratificado el 2 de febrero de 2001.
- Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonales y sobre su

Destrucción “Convención de Ottawa” (Ley 554 de 2000), ratificada el 6 de septiembre de 2000.

- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (Ley 470 de 1998), ratificada el 23 de agosto de 2000.
- Convención Internacional sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción (Ley 525 de 1999), ratificada el 5 de abril de 2000.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (Ley 409 de 1997), ratificada el 2 de diciembre de 1998. (Familiar, 2004)

CONCLUSIONES

El maltrato infantil, es un fenómeno que tiene cierto grado de complejidad y de dificultad, especialmente cuando este ocurre a nivel intra familiar, su evaluación debe procurar utilizar la mayor cantidad de métodos posible como, entrevistas, observaciones, cuestionarios, incluir a todos los implicados (niños, padres o cuidadores, agresor) y agentes sociales (agentes policiales, asistencia sanitaria, servicios sociales comunitarios, colegios, vecinos) así como abarcar el mayor número de áreas posibles

La situación del maltrato infantil está relacionada con los tipos de maltrato tanto físico como psicológico y sexual, en Antioquia esta problemática se presenta de muchas formas tanto en niñas, niños y adolescentes, de igual manera se da la ocurrencia de la explotación laboral, sexual y la negligencia

en todas sus formas a esto se le añaden los altos índices de pobreza, desnutrición que presenta este departamento.

El maltrato infantil en esta región de Colombia es un hecho arraigado a la crianza tradicional que denota una importancia en la historia y tradición en la vida de las familias, basado en un exceso de castigo y reglas estrictas como método de crianza considerado por los padres.

Las manifestaciones de maltrato infantil están presentes con mayor frecuencia en situaciones donde los padres tienen bajos recursos o niveles de escolaridad y formación, ignorando las necesidades, derechos e intereses de los niños a través de modelos disciplinarios donde priman las pretensiones del adulto.

Referencias

Caracol. (11 de Marzo de 2022). *El maltrato infantil aumentó un 56% en Antioquia en los últimos años.*

Constitucion Politica de Colombia. (1991).

Corbin. (2018).

Familiar, I. C. (2004). *Estudio sobre violencia contra los niños.*

Procuraduria General de la nacion. (s.f.). Obtenido de <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-pide-medidas-urgentes-incremento-violencia-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-adolescentes-colombia.aspx>

Salud, O. M. (2023).

UdeA noticial. (s.f.). *Respeto y afecto para detener maltrato infantil.* Obtenido de https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fUy9DolwEH4VF0ZyFbHqSBxMjIODMdDFXGjF09Lj5zQ-vqCDcXH58v2DgRxMwAdVKMQB_aALo0_L1TqZZqnaKZ1qlel9OI8km9nhqGAL5n9heKBr25oMTMIB3FMgb7gT9HfrMFLY_6oL1-7DR5wEFioJ-0i914Esj62v3XNJ